



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 08 NOV. 2017

Acta N° 74
Resol. N° 2
Exp. 2017-25-3-10401
Dbh

VISTO: La Resolución N°16, Acta N°87 del 27 de diciembre de 2016 del Consejo Directivo Central.

RESULTANDO: I) Que por el citado acto administrativo se aprobó el calendario de actividades para el año lectivo 2017 en el ámbito de la Administración Nacional de Educación Pública.

II) Que en lo que refiere al Consejo de Educación Secundaria la finalización de cursos de Áreas Pedagógicas se fijó para el 9 de noviembre de 2017.

CONSIDERANDO: I) Que el Consejo de Educación por Resolución N°44, Acta N°61 del 6 de noviembre de 2017 solicita la rectificación de la resolución citada en el VISTO de la presente estableciéndose que en DONDE DICE: "...9 de noviembre de 2017", DEBE DECIR: "...8 de diciembre de 2017".

II) Que se entiende pertinente acceder a lo solicitado.

ATENCIÓN: a lo expuesto.

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

Rectificar la Resolución N°16, Acta N°87 del 27 de diciembre de 2016, en lo que refiere a la fecha de finalización de los cursos de Áreas Pedagógicas estableciéndose que la misma será el 8 de diciembre de 2017.

Pase al Consejo de Educación Secundaria.


M. Néstor Dos Santos Yamandú Torres
SECRETARÍA GENERAL
ANEP - CODICEN


Presidente
CODICEN

Prof. LAURA MOTTA
CONSEJERA
CODICEN